

PU/5

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **05 MAYO 2025**

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/516, de fecha 10 de febrero de 2025, por la que se dispuso el Llamado a Licitación Abreviada N° 5000/2025, convocada a los efectos de contratar un servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de incendios (SDAI) en Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, Pisos 2, 3 y 4 de Galería Caubarrere y Residencia de Suárez y del sistema de alarma contra intrusos en el Museo Casa de Gobierno;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el Llamado en revistas especializadas y se ingresó el mismo en la página web de compras estatales;

II) que el día 14 de marzo de 2025, se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al Llamado las empresas ABELENDA HNOS. S.R.L., GRUPO PRADIS LIMITADA, ROLI S.A. y SECURITAS SISTEMAS S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "A" de la Presidencia de la República, el día 25 de marzo de 2025, informó que GRUPO PRADIS LIMITADA no presentó cotización, incumpliendo con lo requerido en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares, por lo que, siendo dicho aspecto un requisito excluyente, sugirió descalificar su oferta;

II) que el Departamento de Infraestructura, el día 1° de abril de 2025, realizó el informe técnico correspondiente, del que surge que, para la Torre Ejecutiva las empresas ABELENDA HNOS. S.R.L., ROLI S.A. y SECURITAS SISTEMAS S.A. obtuvieron 47 (cuarenta y siete) puntos, mientras que para el Edificio Artigas, Galería Caubarrere y Residencia de Suárez, ROLI S.A. obtuvo 44 (cuarenta y cuatro) puntos, mientras que SECURITAS SISTEMAS S.A. obtuvo 43 (cuarenta y tres) puntos;

III) que el día 4 de abril de 2025, se expidió nuevamente la

Comisión Asesora de Adjudicaciones "A", sugiriendo la adjudicación del Concurso de Precios en Torre Ejecutiva a la firma ABELENDA HNOS. S.R.L. y en el Edificio Artigas, Galería Caubarrere y Residencia de Suárez a la firma ROLI S.A.;

IV) que, en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar la Licitación Abreviada N° 5000/2025;

V) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito exigida por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

VI) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo dispuesto, a lo establecido por el artículo 482, literal B), de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 5000/2025, convocada a los efectos de contratar un servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de incendios (SDAI) en Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, Pisos 2, 3 y 4 de Galería Caubarrere y Residencia de Suárez y del sistema de alarma contra intrusos en el Museo Casa de Gobierno, según el siguiente detalle:

- **Torre Ejecutiva:** a la empresa ABELENDA HNOS. S.R.L., por el monto total de \$ 402.600 (pesos uruguayos cuatrocientos dos mil seiscientos), IVA incluido.
- **Edificio Artigas, Galería Caubarrere y Residencia de Suárez:** a la empresa ROLI S.A., por el monto total de \$ 161.040 (pesos uruguayos ciento sesenta y un mil cuarenta), IVA incluido.

2°.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

001, Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 276, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.



Dr. DIEGO PASTORIN
Director General
de la Presidencia de la República